

# Boletín Regional

## Crisis de seguridad: Biobío alcanza peaks históricos en delitos de homicidios, drogas y sexuales

### Puntos claves

- Desde la primera medición en el año 2005 hasta la última del año 2022, la variación porcentual de ingresos de delitos por homicidios en el Biobío alcanza un 106,2%. Es decir, en 17 años, los homicidios en la región han aumentado a más del doble.
- Durante el primer semestre de 2023 la región registró 133 ingresos por casos de homicidio, lo cual, comparado con el primer semestre de 2022 (110 casos), representa una variación de un 20,9%.
- La tasa de ingresos de delitos por homicidios en el Biobío fue de 7,9 por cada 100 mil habitantes durante el primer semestre de este año, superando a la Región Metropolitana, que presentó 7,5 ingresos por homicidios por cada 100 mil habitantes.
- Desde el año 2005, los ingresos por casos de homicidios, ley de drogas y delitos sexuales en la región del Biobío alcanzan un peak histórico. Mientras que los robos, robos no violentos y los hurtos también presentan un aumento en los últimos años, aunque no llegan a ser los más altos registrados históricamente.
- Frente al alza delictual experimentada en el último tiempo, urge fortalecer los mecanismos, planes y estrategias de seguridad en la región, de tal forma de poder abordar a tiempo uno de los problemas que preocupa y alerta cada vez más a la ciudadanía.

### Alexander Nanjarí

Profesor investigador Faro UDD.  
Licenciado en Ciencias Políticas, Universidad de Concepción

Patricio Órdenes (editor)  
[patricioordenes@udd.cl](mailto:patricioordenes@udd.cl)

## Introducción

La crisis de seguridad pública que vive el país se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los chilenos.<sup>1</sup> El aumento de la sensación de inseguridad, asociada a la escalada de delitos cada vez más violentos, revela una respuesta<sup>2</sup> ineficaz por parte del Estado para hacer frente a los delitos. Esta crisis es un flechazo directo al talón de Aquiles del Estado moderno, en tanto el fin esencial por el cual se ha formado es precisamente la monopolización de la coacción, dotándolo de un poder y control sobre la población y el terri-

1. El 48% cree que el problema más grave que enfrenta Chile actualmente es la delincuencia y el narcotráfico, Panel Ciudadano UDD, marzo de 2023. Disponible [aquí](#).

2. "85% en Chile cree que la inseguridad ha aumentado en los últimos 12 meses", Ipsos, 27 de marzo de 2023. Disponible en [aquí](#).



Foto: [www.pexels.com.](http://www.pexels.com/) / Kindel Media



torio en que ejerce jurisdicción. Aquella finalidad básica del Estado se ve amenazada cuando organizaciones ilícitas le disputan el uso de la fuerza con poder de fuego, recursos económicos y humanos considerables que ponen en riesgo la primacía estatal de la coacción, y, por lo tanto, también ponen en riesgo el debido resguardo de las libertades y los derechos fundamentales de las personas.<sup>3</sup>

La delincuencia entonces se ha vuelto una preocupación relevante en un contexto en que en el 36,6% de los hogares chilenos alguno de sus miembros ha sufrido un robo o un intento de robo y un 30,5% de las personas tiene un alto temor al delito.<sup>4</sup>

De ahí que se vuelva necesario indagar cómo se encuentra el panorama regional del Biobío, en el cual durante el primer semestre de 2023 se han reportado 67.473 delitos ingresados al Ministerio Público<sup>5</sup>, registrando un aumento de 10.036 delitos en comparación con los 57.437 delitos ingresados en el mismo periodo del año anterior.<sup>6</sup> Ante este resultado, es evidente que estamos enfrentando un retroceso significativo en el combate a la delincuencia, que desde el fin de la pandemia se ha exacerbado con un aumento de la comisión de delitos de alta connotación social.

## Estadísticas del Ministerio Público

La justicia en Chile tuvo un gran cambio con la llegada de la reforma procesal penal que completó su funcionamiento en todo el territorio nacional en el año 2005. El gran cambio del sistema procesal penal se vio materializado por el paso a un esquema acusatorio, en que se dividen las funciones de investigar, procesar y dictar sentencia en las causas, quedando en manos del Ministerio Público la función de investigar los delitos, formalizar la investigación en contra de determinadas personas, acusar a los presuntos responsables y proteger a víctimas y testigos.<sup>7</sup>

Desde el año 2005, el Ministerio Público publica una serie de boletines estadísticos de los delitos tratados por el órgano persecutor, con el objeto de contribuir a la medición sistemática del desempeño. A partir de estos datos, este Boletín Regional ha podido develar la situación y el desagregado de los delitos ingresados a nivel regional.

3. De acuerdo a los resultados de la encuesta Chile nos Habla, de la Universidad San Sebastián, un 78% de los encuestados ha cambiado algún hábito en su estilo de vida y/o dinámica en los últimos 6 meses. Véase: Universidad San Sebastián, Chile Nos Habla, agosto de 2023. Disponible [aquí](#).

4. Índice de Paz Ciudadana 2023, Fundación Paz Ciudadana, octubre de 2023. Disponible [aquí](#).

5. Según el Ministerio Público, en los ingresos se consideran todos los delitos ingresados y vinculados con una relación con imputado conocido y/o desconocido, registrados en el SAF (Sistema de Apoyo a los Fiscales), en el periodo determinado.

6. Estadísticas del Ministerio Público disponible en [www.fiscalia.dechile.cl](http://www.fiscalia.dechile.cl)

7. Reforma Procesal Penal, Biblioteca del Congreso Nacional, 30 de enero de 2013. Disponible [aquí](#).

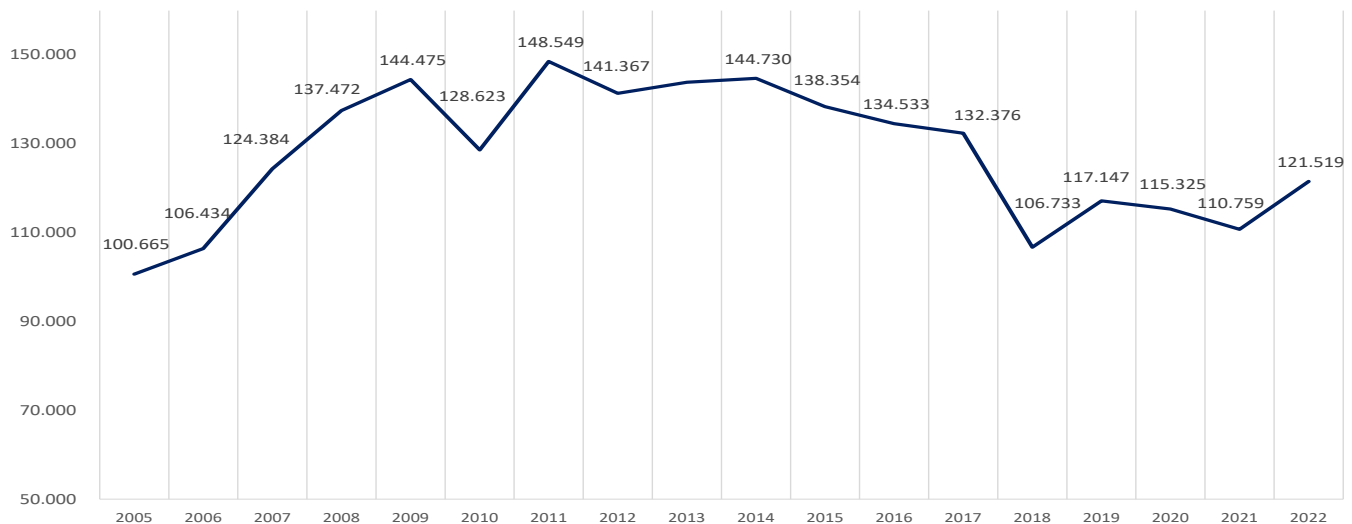
## Región del Biobío: Una radiografía delictual

Entre los años 2005 y 2022 el total de delitos ingresados al Ministerio Público, sumando aquellos catalogados como imputados conocidos y desconocidos, han registrado un alza de 20,7%, pasando desde 100.665 en 2005 a 121.519 en 2022. La cifra más alta se registró en 2011, con un total de 148.549 delitos ingresados.

Resulta interesante analizar que desde el año 2019, año en que se produjo el denominado estallido social, se produce un aumento de un 9,8% en relación al año anterior, revirtiendo así un proceso de disminución de delitos ingresados que se venía dando consecutivamente año a año desde 2014.

La llegada de la pandemia a inicios de 2020, con medidas de restricción de la libre circulación y el aumento del control del orden público por medio de esfuerzos de las Fuerzas Armadas en el contexto del estado de excepción constitucional de catástrofe que se extendió hasta el 30 de septiembre de 2021, produjo una contención e incluso una disminución de delitos ingresados tanto en los años 2020 como en 2021. Sin embargo, el fin de estas restricciones y la vuelta a la normalidad ha revelado que los delitos han vuelto a aumentar, en tanto la variación de los ingresos del total de delitos entre los años 2021 y 2022 es de un 9,7%, mientras que entre los años 2018 y la última medición del año 2022 ha habido un alza de un 13,9%.

## Número de delitos totales ingresados en la región del Biobío



Fuente: Faro UDD en base a datos del Ministerio Público.

## Delitos con alzas históricas

Los datos del Ministerio Público muestran un alza constante en tres delitos asociados a altos grados de violencia y criminalidad en la región del Biobío, lo que impacta y preocupa dado que se tratan de peaks históricos. Hablamos de los delitos sexuales, los asociados a la ley de drogas y los homicidios.

En el caso de los delitos sexuales<sup>8</sup>, se observa que estos han ido en aumento a lo menos desde el año 2005, siendo esta evolución solo interrumpida en años especí-

ficos de disminuciones, tales como los años 2010, 2018 o 2020. Sin embargo, lo preocupante en el caso de estos delitos se da a partir del año 2021. En el año 2020 los ingresos por delitos sexuales corresponden a 2.784 y en el año 2021 a 3.507, lo que implica una variación del 26%. Luego, en el año 2022 los ingresos escalan explosivamente a 4.904. Solamente entre los años 2020 y 2022, los ingresos de delitos sexuales en la región del Biobío han aumentado un 76,1%.

En cuanto a los delitos asociados a la ley de drogas<sup>9</sup>, también se presenta un alza significativa a partir del año 2021, pasando desde 2.055 delitos ingresados por este

8. Los delitos sexuales se encuentran todo descritos y sancionados en el Código Penal. De acuerdo al Ministerio Público, aquellos de mayor conocimiento son: Violación (Art. 361 del CP), Violación impropia (Art. 362 del CP), Violación con homicidio (Art. 372 bis del CP), Estupro (Art. 363 del CP), Abuso sexual (Arts. 365 bis y 366 del CP), Abuso sexual infantil (Art. 366 bis del CP) y Abuso sexual infantil impropio (Art. 366 quáter del CP).

9. La persecución penal de los delitos vinculados al tráfico de drogas está únicamente supeditada a lo descrito, estipulado y sancionado por la Ley Especial Nº 20.000. Los principales delitos y/o figuras penales contempladas en la Ley 20.000 son: Elaboración ilícita, Tráfico de drogas Artículo 3, Tráfico de pequeñas cantidades de drogas, Artículo 4º (Microtráfico), Desvío de precursores químicos, Cultivo, Omisión de denuncia, Asociación Ilícita, Facilitación de bienes muebles o inmuebles, Tolerancia o permitir el tráfico o consumo, Consumo y porte de droga en lugares públicos o abiertos al público, y Consumo y porte de droga en lugares privados.

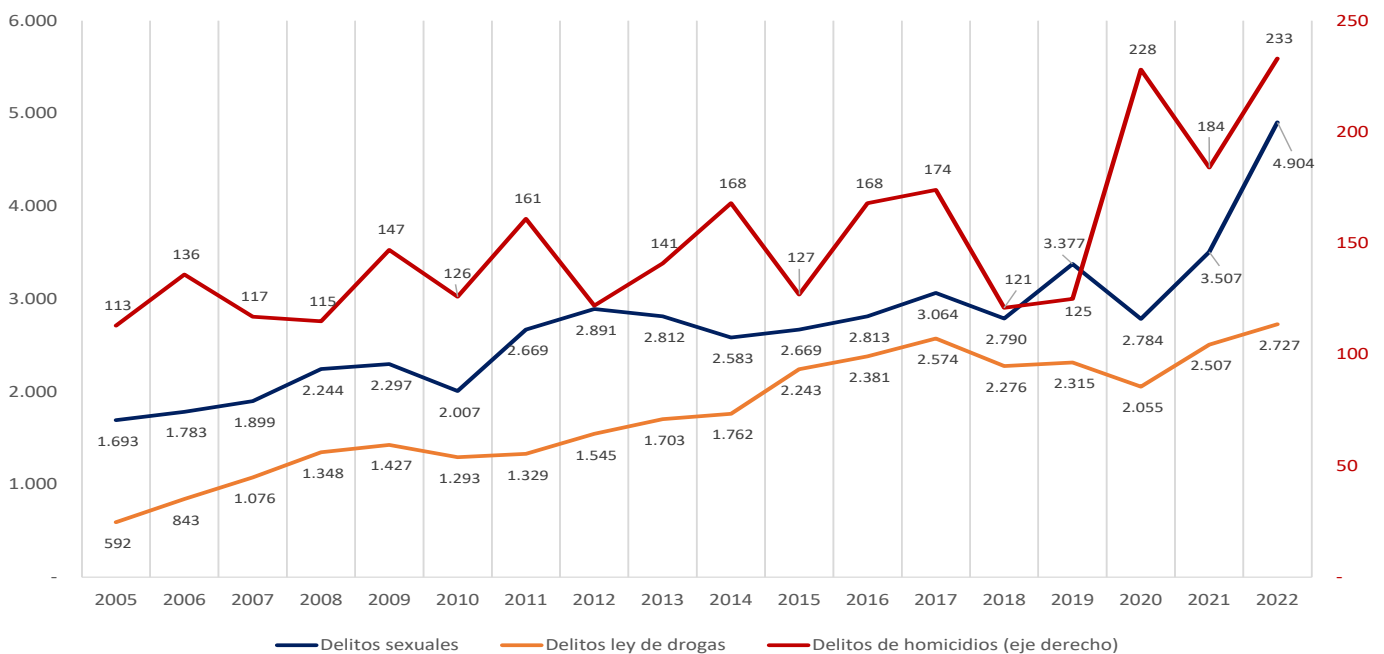
concepto en el año 2020 a 2.507 en el año 2021, lo que implica una variación de 21,9%, y luego continúa subiendo hasta 2.727 ingresos en el año 2022. Solamente entre los años 2020 y 2022, los ingresos de delitos asociados a la ley de drogas han aumentado un 32,7% en la región del Biobío.

Por otra parte, en el caso de los delitos ingresados por homicidios, se puede observar que entre los años 2005 y 2019 los registros fluctuaron entre un mínimo de 113 ingresos en el año 2005, hasta un máximo de 174 ingre-

sos alcanzado en el año 2017. Sin embargo, en el año 2020 se produce un aumento muy significativo de los ingresos por casos de homicidios en la región, llegando a registrar 228 ingresos. Respecto al año 2019, la cifra de 2020 representa un aumento de un 82,4%. Al cierre del año 2022, se registraron 233 ingresos por casos de homicidios en la región del Biobío. Solamente entre los años 2020 y 2022, los ingresos de delitos asociados a casos de homicidio han aumentado un 2,1% en la región del Biobío.

## Delitos de homicidios, drogas y sexuales alcanzan peaks históricos en región del Biobío

Número de delitos ingresados



Fuente: Faro UDD en base a datos del Ministerio Público.

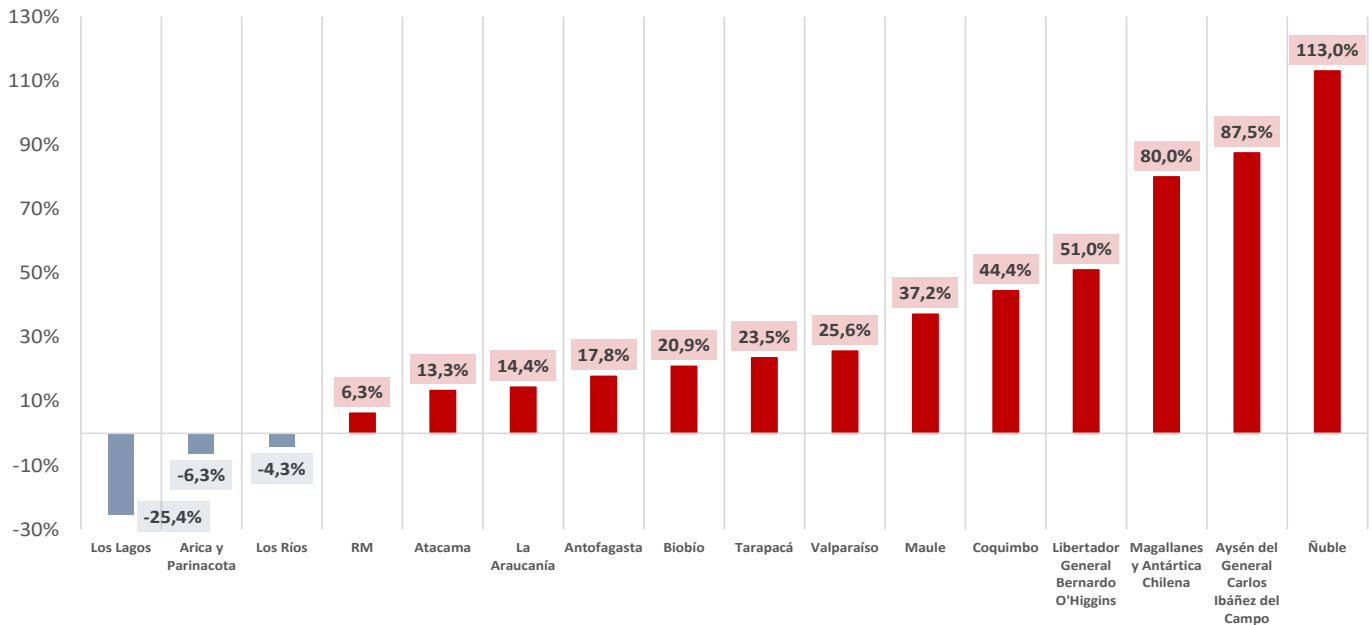
La panorámica más actualizada respecto a los casos ingresados por homicidios se puede observar al comparar los registros correspondientes al primer semestre del año 2023 con aquellos del primer semestre del año anterior. Este ejercicio revela un panorama preocupante en lo que va del año. En comparación al primer semestre del año 2022, el primer semestre de este año anota un aumento de un 20,9% en los registros de ingresos de delitos por homicidios, ya que, si en el primer semestre del año pasado ingresaron 110 casos por este concepto, al primer semestre del año 2023 ya se han recibido 133 ingresos.

Sin embargo, una panorámica comparada de todas las

regiones a estos datos revela que en este primer semestre del año 2023 -comparado con igual periodo del año anterior- los ingresos por homicidios han aumentado en la mayoría de las regiones, siendo el aumento de 20,9% en la región del Biobío el noveno de mayor aumento de las dieciséis regiones analizadas. El gráfico a continuación muestra cuánto han crecido el número de ingresos por homicidios en el primer semestre del año 2023 comparado con el primer semestre del año 2022.

## Biobío se ubica como la novena región con el mayor aumento de delitos ingresados por homicidios

Variación porcentual de delitos ingresados por homicidios en primer semestre de 2023 respecto a primer semestre de 2022



Fuente: Faro UDD en base a datos del Ministerio Público.

Las alarmas saltan en tanto la tasa de homicidios en Biobío para este año ya marca 7,91 homicidios por cada 100.000 habitantes, mientras que en el mismo periodo la Región Metropolitana marcó 7,49 homicidios por cada 100.000 habitantes, resultando mayor la tasa de la región del Biobío.<sup>10</sup> A nivel nacional, esta tasa llega a 8,09.

Es necesario también tomar en cuenta la medición del año 2022 del Centro de Estudios y Análisis del Delito, que calculó que la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes a nivel nacional llega a 4,7 homicidios, muy por debajo de lo que se evidencia para el caso de la región. A nivel internacional, cabe mencionar que la tasa promedio de homicidios de los países OCDE es de solo 2,6 casos por cada 100.000 habitantes.<sup>11</sup>

## Delitos con comportamiento similar

Según los datos del Ministerio Público, en la última década existen una serie de delitos con un comportamiento similar en la región del Biobío, hablamos de los robos, robos no violentos, hurtos, lesiones y delitos contra la libertad e intimidad de las personas.

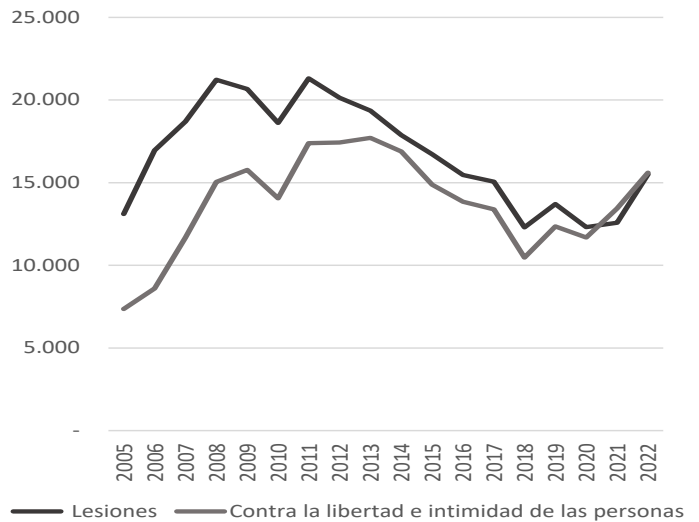
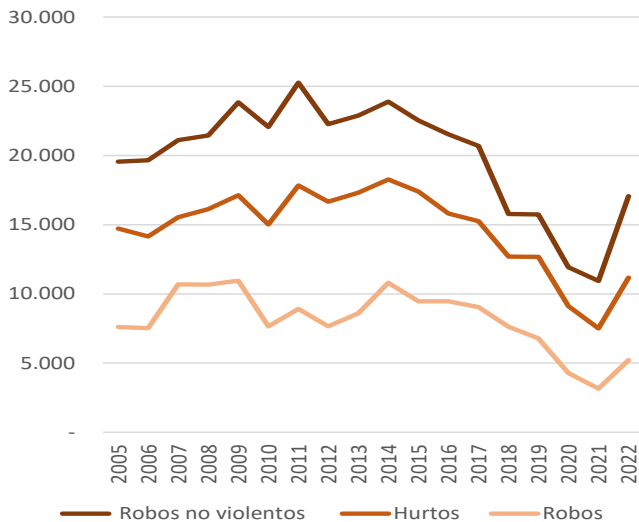
En el caso de los tres primeros, también denominados como delitos contra la propiedad, presentaron un descenso en la última década, llegando a su punto de quiebre en el año 2021, donde marcan su descenso histórico desde el inicio de la reforma procesal penal. Llegado el año 2022 se manifiesta un alza en los tres delitos, aunque el aumento de ninguno de los tres llega a su máximo histórico en la última medición, ya que, en el caso de los robos y hurtos, estos presentaron su peak histórico en el año 2014 con 23.884 y 18.263 delitos ingresados respectivamente. Sin embargo, en el caso de los robos no violentos el registro muestra un peak histórico de 25.269 delitos en el año 2011.

Por otra parte, en los delitos contra las personas, los delitos de lesiones y contra la libertad e intimidad de las personas tienen un comportamiento a la baja desde su peak histórico en el año 2011 con un punto de quiebre en el año 2018, que finaliza en un alza en la última medición del año 2022, con una variación de un 26% en el caso de las lesiones y de un 49% en el caso de los delitos contra la libertad y la intimidad de las personas, en relación a las cifras del año 2018.

10. Cálculo realizado en base datos del Ministerio Público y del Instituto Nacional de Estadísticas.

11. "Homicidios en alza en los últimos 10 años", Disponible [aquí](#).

## Robos, hurtos, lesiones y delitos contra la libertad e intimidad de las personas en Biobío



Fuente: Faro UDD en base a datos del Ministerio Público.

## Al borde del abismo: ¿El Estado está perdiendo la batalla contra el delito?

El Estado está siendo ineficaz y llega tarde a asumir que una nueva realidad se ha tomado el país. Chile no es el mismo país que teníamos en materia de seguridad pública antes del año 2019, como lo ha destacado el experto en seguridad Daniel Soto: “lo que tenemos en los últimos años es un tipo de delincuencia asociada a violencia organizada creciente. Eso es un fenómeno nuevo y grave (...) desde mi perspectiva, sí estamos frente a una situación que es de mayor inseguridad que la que podríamos haber tenido en años anteriores”.<sup>12</sup> Así, la mayor complejidad de las organizaciones criminales puede explicar los mayores niveles de violencia en crímenes contra las personas, que reflejan la culminación de la degradación humana en el alza histórica de homicidios que ha sufrido la región, teniendo como consecuencia la pérdida de la valoración de la vida como muestra de la deshumanización completa con que actúa el crimen organizado.

¿Hasta qué punto continuaremos naturalizando la violencia? ¿Hasta qué punto seguimos tolerando que la delincuencia genere cambios en la cotidianeidad de las personas? Preguntas que apuntan directamente a la apreciación de valores elementales como la libertad, la

democracia, la urbanidad y la confianza en los otros.

Estos valores se sustentan en el imaginario colectivo con palabras y hechos. Sin embargo, la contradicción entre estos puede lesionar la creencia de que en libertad y democracia los problemas de seguridad pública pueden ser resueltos con la aplicación de políticas públicas eficaces y aún más con la aplicación de la fuerza organizada en manos del Estado para coaccionar a quienes corrompen la paz social. En este sentido, llegar tarde no solo propicia el crecimiento del crimen organizado, sino también la llegada de liderazgos populistas que ofrezcan mayor seguridad a costa de sacrificar la libertad. Pero, ante todo, una pérdida de libertad no solo implicará un coste terrible para el régimen democrático, sino también, en muchos casos, significará no tener certezas respecto al cómo, ni cuando, ni donde, volverá a reinar aquella preciada, aunque frágil, libertad.

12. Daniel Soto: “Tenemos en los últimos años es un tipo de delincuencia asociada a violencia organizada creciente”, Disponible [aquí](#).